Nº Concepto	0000002903	**Fecha Emisión**	16.01.2026
Entidad	1105 - SRIA GOB Y DE SEG CI	**Valor Total**	57.490.000
Objeto Precontractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INCORPÓRATE DE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SUMAPAZ		

Posición 001	**Vigencia**	2026	**Valor**	57.490.000
Meta de Producto	6/184 Desarrollar el "Plan Incorporate" para la garantia de incentivos que promuevan la incorporacion de nuevas generaciones a las fuerzas del Estado.			
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL		**Código - Programa**	4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
BPIN Proyecto	2024/004250226 - MEJORAMIENTO DE LA REACCION DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2024/004250226/4501053 Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales (Producto principal del proyecto)			
Centro Gestor	1105		**Fondo**	3-1700
Código - CCPET	2320202008		**Área Funcional**	6/184/CC
Actividad	Implementación del plan incorpórate en los territorios priorizados, dando cumplimiento a los lineamientos normativos			
Insumos	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

En relación con el programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana es fundamental contar con servicios profesionales que promuevan estrategias y acciones para la implementación del Plan Incorpórate para incentivar y promover la incorporación de nuevas generaciones a las fuerza del estado, que velen por mantener la buena convivencia y seguridad ciudadana en el departamento.

En el Proyecto

El proyecto mejoramiento de la reacción de la fuerza pública en el departamento de Cundinamarca, cuyo objetivo es mejorar la reacción de la fuerza pública ante delitos y comportamientos contrarios a la convivencia se concreta con los servicios profesionales dispuestos para la implementación del Plan Incorpórate que permite promover la incorporación de nuevas generaciones a la fuerza del estado, que posibilitan contar una respuesta oportuna para atender los diferentes delitos y comportamiento contrarios a la convivencia ciudadana con el objetivo de combatirlos y mitigarlos para asegurar que los habitantes del departamento convivan en paz y mejoren su calidad de vida

Ordenador del Gasto	**- Autorizó**	LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Funcionario	**- Revisó**	ESCOBAR CRUZ ANNY LORENA
Funcionario	**- Elaboró**	JHADIR GILBERTO MARTINEZ ROJAS
Funcionario Sría Prospectiva	**- Validó**	ANYI VANESSA RODRIGUEZ VELEZ

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas **- Emitió**



ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGON

Meyer Edwin Garzon